

**MISION PERMANENTE DE HONDURAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

MH/233/2006

Nueva York, 20 de Abril de 2006

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para expresarle un cordial saludo, recién llegado a esta ciudad en calidad de Embajador Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas, esperando tener la oportunidad de estrechar aún más los lazos de cooperación y amistad entre La Misión Permanente y la Secretaría General que su Excelecia acertadamente rectora.

Responde esta misiva a las elecciones para la composición del nuevo Consejo de Derechos Humanos en las elecciones a desarrollarse en mayo 9, próximo en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en ese sentido deseamos compartir con Usted, algunos elementos que motivan la participación, de nuestro país, como candidato, en tan importante órgano subsidiario de la Asamblea General.

Sobre el particular transcribe una pequeña ayuda memoria que hemos preparado y distribuido para tal efecto además de agregar algunos comentarios que amplian nuestras motivaciones y deseos de contribuir en la promoción, difusión y defensa de los valores universales del ser humano.

**Ayuda Memoria de la Candidatura de Honduras Al Consejo de Derechos Humanos**

*Honduras reconoce que los Derechos Fundamentales del ser humano son inalienables e inherentes a la persona humana en razón de su naturaleza, estos deben ser reconocidos respetados y promovidos por todos. En primera instancia a través de los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.*

*Excelentísimo Señor  
Kofi Annan  
Secretario General de la Organización de las  
Naciones Unidas  
Nueva York*

*Es necesario dar un tratamiento justo y equitativo y en pie de igualdad para todos, cuando se promueven y se defienden los valores universales del Hombre, solo así lograremos la plena realización de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas sobre esta materia. El Consejo de Derechos Humanos, tiene una alta responsabilidad en cuanto analizará y/o aprobará resoluciones que tocarán casos concretos, pero con una proyección universal.*

*Honduras ha suscrito las Convenciones Internacionales sobre la materia, y a Ratificado la gran mayoría de instrumentos internacionales destinados a la proyección, la promoción y defensa de los derechos inalienables del hombre la mujer y los niños del pueblo Hondureño, que tiene el derecho de acudir ante el Comisionado de los Derechos Humanos, CONADEH institución establecida para garantizar la vigencia de los derechos libertades reconocidos en la constitución de la República y en los tratados y convenios internacionales.*

*Honduras ha mantenido una política de puertas abiertas a las instituciones de Derechos Humanos recientemente se recibió la relatora sobre ejecuciones extrajudiciales y/o arbitrarias, y de manera conjunta con las autoridades nacionales llegaron a acuerdos y medidas que actualmente se vienen adoptando, de acuerdo a las recomendaciones contenidas en el informe preparado por la relatora especial con resultados positivos.*

*Honduras apoyó la creación del Consejo de Derechos Humanos con los propósitos y objetivos para los cuales fue propuesto, buscando una efectiva protección de los principios consagrados en la carta de las Naciones Unidas, la declaración universal de los Derechos Humanos, y de todos los instrumentos internacionales sobre la materia, sin embargo, nos preocupa que en el Consejo creado con ese propósito, como órgano subsidiario de la Asamblea General no tengan oportunidad de participar países en vía de desarrollo. La distribución Geográfica equitativa es esencial en la composición del nuevo consejo.*

*El Despacho Ejecutivo del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en nuestro país es la vía administrativa más corta para proteger y promover los Derechos Humanos y, por ello, desde su creación se ha fortalecido su institución, la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, por el Decreto No. 153-95 del Congreso Nacional de la República de Honduras, vigente desde su publicación en "La Gaceta" No. 28,811 del 21 de noviembre de 1995, norma nuestras actividades en la procuración de la mejor y más efectiva tutela de los derechos humanos de habitantes de Honduras, y de sus recursos.*

*A través del CONADEH promueve temas fundamentales como : "Democracia y Participación", está concebido para abordar la situación de los derechos políticos como derechos de participación. Esta concepción amplia nos permite agrupar en un solo sector, entre otros, el derecho a elegir (sufragio activo), el derecho a ser electo (sufragio pasivo), el derecho de asociación y la libertad de expresión.*

*"Seguridad y Justicia", trata sobre los derechos civiles más vinculados a la acción institucional del sistema penal; tal el caso de la vida, la integridad y libertad personales, y la tutela judicial efectiva, entre otros.*

*"Desarrollo y Equidad", abordar los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos humanos de solidaridad. Entendemos, en este sentido, que la reducción de la pobreza y el goce de los derechos humanos no son dos proyectos diferentes, sino dos enfoques del mismo proyecto que se refuerzan mutuamente, como nos recuerda la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Es así como se analiza el avance hacia la consecución de las Metas del Milenio, que nuestro país se comprometió a cumplir hace cinco años.*

*Honduras miembro fundador de las Naciones Unidas forma parte de la actual Comisión de Derechos Humanos, cuya existencia llegara a fin en el mes de Mayo de 2006, después de solo 2 años y 6 meses; hemos trabajado en dicha comisión con entusiasmo y dedicación procurando el equilibrio y justicia en tan delicada materia; en fecha 19 de Julio 2005, por oficio MH/424/2006, presentamos nuestra aspiración para continuar por un período mas en dicha comisión.*

*Aspiración que replanteamos en fecha 22 de Marzo, por nota 160, 2006, al Consejo de Derechos en consideración al cambio sufrido durante el proceso de reforma de la arquitectura internacional en esta materia.*

Excelencia,

Ademas me honra informarle que mi país ha aceptado sin reservas:

- La Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos
- La Corte Penal Internacional
- La Corte Centroamericana de Justicia.

A ratificado y es parte de las siguientes Convenciones e instrumentos Internacionales en Materia de Derechos Humanos:

- La Convención sobre los Derechos de Niño
- El Protocolo Opcional sobre la Convención sobre los Derechos del Niño en los Conflictos Armados
- Convención Internacional sobre la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio
- La Convención Internacional sobre la Protección de los Trabajadores Migratorio y sus familias
- El Protocolo Opcional sobre la Convención sobre los Derechos del Niño su venta y la Prostitución Infantil

- El Protocolo Opcinal sobre la Convención sobre los Derechos del Niño su Venta y y la Prostitución Infantil
- La Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos
- La Convención Internacional sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales
- La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Inhumanas y Degradantes
- La Convención Contra todas las Formas d Discriminación Contra la Mujer.

Como puede apreciar el compromiso de Honduras en amplio transparente y orientado a la mayor promoción de estos derechos, como país en vias de desarrollo consideramos que podemos contribuir con nuestro ejemplo y experiencia llevando un equilibrio en el Consejo en la consideración de los temas.

Nuestro Gobierno considera que en la arena internacional no se puede ser solo objeto de ciertas material por parte de la Comunidad Internacional también hay que ser sujeto activo y participar en un ambito de cooperación elemento esencial en la conformación del nuevo consejo, la transparencia que nuestro país busca no se lograría escondido en la no participación y contestando del deber y derecho a la participación.

Aprovecho la ocasión para renovar a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

